Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2261

FECHA DE SANCION: 19 de Octubre de 2009.-
NUMERO DE REGISTRO: 2083
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-8688/09 .-

VISTO:

El edificio en el cual se encuentra emplazada la terminal de Ómnibus de corta media y larga distancia, sita en Avenida 3 entre Paseos 140 y 141, no cuenta con denominación que la identifique ; y

CONSIDERANDO:

Que entendemos necesario consolidar los valores democráticos bautizando a dicho edificio con el nombre del Presidente **JUAN DOMINGO PERON**, por ser éste quien fuera electo por voluntad de los ciudadanos, tres veces Presidente de los Argentinos.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Denomínase al edificio en el cual se encuentra actualmente emplazada la Terminal de Ómnibus de corta, media y larga distancia, sita en Avenida 3 entre Paseos 140 y 141 de la Ciudad de Villa Gesell, "**PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON**".----------

ARTICULO 2º: Emplácese en dicho edificio la placa que identifique la denominación del mismo.----------

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL